

Normas de uso de “inteligencias artificiales”

Principios y conceptos:

1. **Integridad:** La originalidad, la autoría, la propiedad intelectual y la honestidad académicas son principios del quehacer académico que se deben respetar.
2. **Transparencia:** El uso de aplicaciones o plataformas de inteligencia artificial se debe señalar explícitamente y documentar como posible evidencia.
3. **Responsabilidad del estudiantado:** Toda la responsabilidad sobre la originalidad, exactitud, veracidad, calidad e implicaciones éticas recae siempre en el estudiantado.
4. **Habilidades del estudiantado:** El estudiantado durante sus estudios doctorales debe desarrollar las habilidades de pensamiento crítico para la investigación, el análisis, la escritura y reflexión, las cuales no pueden ser reemplazadas por el uso de aplicaciones o plataformas de inteligencia artificial.
5. **Ética de la investigación:** Los trabajos de los cursos y la investigación de tesis se rigen por la ética de la investigación de la Universidad de Costa Rica, por lo que se debe proteger la confidencialidad y privacidad de los datos sensibles, personales o no públicos.
6. **Herramientas digitales de inteligencia artificial:** Se consideran herramientas digitales de inteligencia artificial toda aplicación, plataforma, programa informático o modelo computacional basados en el aprendizaje automatizado supervisado o no supervisado.

Normas para el uso de herramientas digitales de inteligencia artificial:

1. Declaración de uso obligatoria:

- Cada estudiante debe declarar explícitamente en los trabajos de cursos y en la investigación de tesis el uso de cualquiera de estas herramientas digitales de inteligencia artificial. Esta declaración debe contener el nombre de la herramienta (con su respectiva versión), el rango de fechas de las interacciones y una descripción clara de la finalidad del uso. Esta declaración es obligatoria independiente del uso realizado y debe aparecer en una nota a pie de página en la “Introducción” de los documentos.

2. Usos permitidos:

- **Generación y organización de ideas:** exploración de tema, lluvia de ideas, intercambio para generar preguntas, organizar ideas, crear esquemas.
- **Corrección y mejora de estilo:** revisión de la redacción, gramática, ortografía.
- **Traducción:** traducción de textos académicos en otras lenguas.



- **Herramienta metodológica:** aplicación de herramientas digitales de inteligencia artificial para el análisis automatizado de materiales (textos, corpus, imágenes, datos). Este uso se debe incluir en el apartado metodológico de los documentos y es responsabilidad del estudiantado revisar la calidad de los resultados.
- **Asistencia en la creación de materiales:** utilización de herramientas digitales de inteligencia artificial para la creación de presentaciones o videos. Este uso es permitido siempre y cuando se base en documentos o trabajos realizados por el estudiantado.
- **Asistencia en la creación de códigos computacionales:** utilización de herramientas digitales de inteligencia artificial para la creación, el mejoramiento o la búsqueda de soluciones de códigos computacionales necesarios para una investigación.

3. Usos prohibidos y considerados como plagio o falta a la propiedad intelectual:

- **Generación de contenido:** redacción de un trabajo, avance o informe de investigación **como propio**, a pesar de que haya sido generado por una herramienta digital de inteligencia artificial. Esto incluye desde textos completos hasta fragmentos breves como párrafos o secciones.
- **Generación de bibliografía o citas:** generación de bibliografía o citas textuales de textos que no se consultaron por medio del uso de una herramienta digital de inteligencia artificial.
- **Análisis automatizado de materiales sin declaración:** presentación de resultados de un análisis realizado por una herramienta digital de inteligencia artificial sin haberlo declarado explícitamente en la “Declaración obligatoria” ni en el apartado metodológico.
- **Análisis automatizado de materiales sin revisión:** presentación de resultados de un análisis realizado por una herramienta digital de inteligencia artificial sin que hayan sido revisados por quien presenta el documento. Este caso se aplica, aunque se haya declarado el uso de estas herramientas.

4. Confidencialidad y privacidad de datos o faltas a la ética de la investigación:

- Cada estudiante es responsable por la confidencialidad y privacidad de los datos de sus investigaciones, por lo cual debe revisar las políticas de privacidad de las herramientas digitales de inteligencia artificial y asegurarse de que se protegerá la información sensible, los datos y la identidad de las personas participantes, entre otros.